

ACLARACIONES:	INVITACIÓN PÚBLICA No. 3 DE 2018
OBJETO:	Positiva Compañía de Seguros S.A., a través de su Gerencia de Logística está interesada en recibir ofertas para: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCTOR PARA LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS COORDINADORAS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
PRESUPUESTO ESTIMADO:	279'683.017 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS/ Mcte).

Solicitante de aclaraciones:	ANGELICA MARIA GONZALEZ TORRADO –
Empresa:	JELLYJOB S.A.S.
Correo electrónico:	angelica@jellyjob.com

OBSERVACIÓN 1:

Solicitamos aclaración respecto al puntaje asignado en las habilitaciones técnicas toda vez que el número de capacitaciones no tiene una fórmula designada y en el evento de que haya decidido aplicarse una regla de tres solo por número de capacitaciones para un concepto de alta importancia consideramos que deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.intensidad horaria por capacitaciones: No. Es lo mismo dictar 11 capacitaciones de 30 minutos a dictar 6 capacitaciones de 8 horas cada una.
2. calidad de la capacitación: no es lo mismo que la Capacitación sea dictada por una persona de perfil medio a tener personas certificadas por las mejores universidades y centros de formación del país en los temas que van a dictarse.

Para tales efectos, solicitamos conocer la intensidad horaria por tema propuesta por proveedor que obtuvo la mejor calificación en este ítem, de igual forma de manera confidencial y dentro del proceso licitatorio, así como conocer los temas que propusieron dictar y las certificaciones que los habilitan para dictar esos temas pues consideramos que el tema de formación, así como de intensidad horaria es importante.

Un proceso de formación como los propuestos por jellyjob tiene 4 subtemas por capacitación, siendo así las cosas las capacitaciones propuestas por nosotros podrían superar ampliamente las de nuestro competidor, por lo que no existiría un equilibrio en el proceso de evaluación y calificación de la propuesta en cuanto a las habilitaciones técnicas.

Respuesta:

Teniendo en cuenta la observación presentada, la Entidad manifiesta que la misma no procede; siguiendo lo estipulado dentro del proceso y en aras de dar cumplimiento a los términos definitivos en donde se estableció el criterio de evaluación para el ítem de capacitación descrito en el numeral 3.2.2.

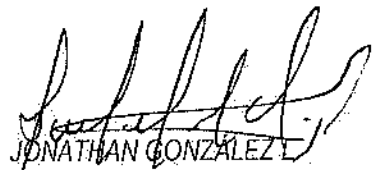
3.2.2 CAPACITACION PERSONAL.

Factor Capacitación (200 Puntos): Aquellas propuestas en donde se ofrezcan más capacitaciones a las obligatorias en temas relacionados con el objeto contractual se asignará un valor de 200 puntos, el mayor puntaje se asignará a la oferta que presente más capacitaciones y a las demás se les asignará un puntaje proporcional."

Como se puede observar el puntaje otorgado es proporcional de acuerdo con el mayor número de capacitaciones ofrecidas, adicionalmente, teniendo en cuenta el desarrollo del proceso no hubo observaciones de los posibles oferentes en la manera en que se estableció dicha evaluación.



JULIAN DAVID DIAZ HUERTAS
Profesional Especializado
Gerencia Logística



JONATHAN GONZALEZ
Abogado
Gerencia Abastecimiento Estratégico